FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐X
TOTAL ☐
No.____04_____

Ciudad Ibagué, Tolima 23 MAYO. 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 67 #6-30 Torre Oporto Apartamento 806 Ibagué-Tolima Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
2. SUPERVISOR	**Nombre completo MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	007- CENAC-IBAGUE-2022 19 DE ENERO DE 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de Enero de 2022
5. CRP	No. CDP 1122 CRP 1422 Fecha expedición 18/01/2022 25/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: otros gastos por adquisición de servicios Fuente: NACIÓN Recurso: 10 **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** **($ 37.400.000,00**) M/CTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DEL 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales, contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente. 3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios. 4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación. 5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes. 6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales. 7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué. 9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal. 10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II. 11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad. 12. Brindar asesoría de carácter económico y

	presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos. 13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera. 14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. 15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC IBAGUE. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo. 2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05)

	primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento. 7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación 8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento, establecida en el presente documento. 9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones 10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
01. PERIODO DEL INFORME	**MAYO DEL 2022**
02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES MAYO DEL 2022** 1. Estructuración desde la perspectiva económica estudios previos, invitación para el proceso de FONOAUDIOLOGIA DE CHAPARRAL CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" BICAI UBICADO EN CHAPARRAL TOLIMA EN LA VIGENCIA 2022" 2. Estructuración desde la perspectiva económica los

documentos previos para contratar proceso Estudio previo, pre pliego de condiciones para el proceso de imágenes diagnosticas, cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS EN IMAGENOLOGÌA DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DISPENSARIO MEDICO BASPC06 IBAGUE YSUS UBAM BICAI N°17 CHAPARRAL Y BIPAT N°16 HONDA, ENFERMERIA DE BITER N°06 PIEDRAS Y ENFERMERIA DEL BATOT18 EN PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FIN EJECUTAR EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2022".

3. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL AREA ASISTENCIAL DEL ESM REGIONAL 5, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DOMICILIARIO CON ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GASES MEDICINALES, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UBAM UNIDADES BASICA DE ATENCION MEDICA DE HONDA Y CHAPARRAL TOLIMA"

4. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo para contratar proceso de COMBUSTIBLE por acuerdo marco, cuyo objeto a contratar es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DEL ESM BASPC06 Y UBAM BICAI Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE UBAM BICAI A REALIZAR POR ACUERDO MARCO EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

5. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo y solicitud de oferta para contratar proceso de contratación directa con el Hospital de Chaparral Tolima, cuyo objeto a contratar es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE DGSM-EJC-CENAC IBAGUE Y EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E CHAPARRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONCEPTOS MEDICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DE 2001 Y 052 DE 2013 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS

	USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DEL BICAI 17 EN LA VIGENCIA 2022" 6. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo y pre pliego para el proceso de menor cuantía de MATERNO FETAL, cuyo objeto a contratar es "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCION DE PRIORITARIA, HOSPITALIZACION, SERVICIOS QUIRURGICOS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL Y OBSTETRICO, CONSULTA EXTERNA EN LAS ESPECIALIDADES: MATERNO FETAL Y PEDIATRICO, PARA EL PERSONAL DE USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FFMM. ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" IBAGUÉ – TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2022" 7. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo e invitación para el proceso de mínima cuantía de NEUROLOGIA, cuyo objeto a contratar es "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGIA, NEUROPEDIATRIA, PSIQUIATRIA INFANTIL, NEUROPSICOLOGIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE IBAGUE EN LA VIGENCIA 2022". 8. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "PRESTACIÒN DE SERVICIOS MEDICO EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y/O CIRUGÌA ORAL, REHABILITACIÒN ORAL E IMÁGENES DIAGNOSTICAS ODONTOLÒGICAS), CON SUS CORRESPONDIENTES EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SSFFMM, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Nº BASPC06 DE IBAGUÉ; Y SUS UBAM DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2022"

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>03. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($ 37.400.000,00) M/CTE VALOR ANUAL
VALOR A PAGAR MES DE MAYO 2022
TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000.00)</td></tr>
<tr><td>04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">MAYO 2022</th></tr>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 217.600.00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 170.000.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 7.100.00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 394.700.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"
4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>06. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>07. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>08. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Ibagué, Tolima** 23 MAYO. 2022

MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO N.007 CENAC-IBAGUE 2022

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE GESTIÓN No.____04_____

Ciudad Ibagué, Tolima, 23 MAYO. 2022

1. No. DEL CONTRATO	007-CENAC-IBAGUE 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 DE ENERO DE 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de Enero de 2022
4. CRP	No. CRP 1422 Fecha expedición 25-01-2022 CENAC-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-003 (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS). Fuente Nación Recurso 10 Valor (**$ 37.400.000.00**) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2022.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 DE IBAGUÉ Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: CALLE 67 #6-30 TORRE OPORTO APARTAMENTO 806 Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo MY ELKIN RODRIGUEZ** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES EPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales, contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y

reglamentación vigente.

3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios.
4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación.
5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes.
6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales.
7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones.
8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué.
9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal.
10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II.
11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad.
12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos.
13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera.
14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.
15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC IBAGUE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo.

2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.

3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

	4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento. 7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación 8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones 10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2022** 1. Estructuración desde la perspectiva económica estudios previos, invitación para el proceso de FONOAUDIOLOGIA DE CHAPARRAL CUYO OBJETO ES " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" BICAI UBICADO EN CHAPARRAL TOLIMA EN LA VIGENCIA 2022" 2. Estructuración desde la perspectiva económica los documentos previos para

contratar proceso Estudio previo, pre pliego de condiciones para el proceso de imágenes diagnosticas, cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS EN IMAGENOLOGÌA DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DISPENSARIO MEDICO BASPC06 IBAGUE YSUS UBAM BICAI N° 17 CHAPARRAL Y BIPAT N° 16 HONDA, ENFERMERIA DE BITER N° 06 PIEDRAS Y ENFERMERIA DEL BATOT18 EN PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FIN EJECUTAR EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2022".

3. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL AREA ASISTENCIAL DEL ESM REGIONAL 5, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DOMICILIARIO, CON ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GASES MEDICINALES, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UBAM UNIDADES BASICA DE ATENCION MEDICA DE HONDA Y CHAPARRAL TOLIMA"

4. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo para contratar proceso de COMBUSTIBLE por acuerdo marco, cuyo objeto a contratar es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DEL ESM BASPC06 Y UBAM BICAI Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE UBAM BICAI A REALIZAR POR ACUERDO MARCO EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

5. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo y solicitud de oferta para contratar proceso de contratación directa con el Hospital de Chaparral Tolima, cuyo objeto a contratar es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE DGSM-EJC-CENAC IBAGUE Y EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E CHAPARRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONCEPTOS MEDICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N°. 002 DE 2001 Y 052 DE 2013 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DEL BICAI 17 EN LA VIGENCIA 2022"

6. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo y pre pliego para el proceso de menor cuantía de MATERNO FETAL, cuyo objeto a contratar es "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCION DE PRIORITARIA, HOSPITALIZACION, SERVICIOS QUIRURGICOS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL Y OBSTETRICO, CONSULTA EXTERNA EN LAS ESPECIALIDADES: MATERNO FETAL Y PEDIATRICO, PARA EL PERSONAL DE USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FFMM. ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" IBAGUÉ - TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2022"

7. Estructuración desde la perspectiva económica el estudio previo e invitación para el proceso de mínima cuantía de NEUROLOGIA, cuyo objeto a contratar es " PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGIA,

	NEUROPEDIATRIA, PSIQUIATRIA INFANTIL, NEUROPSICOLOGIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE IBAGUE EN LA VIGENCIA 2022". 8. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES " PRESTACIÒN DE SERVICIOS MEDICO EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y/O CIRUGÌA ORAL, REHABILITACIÒN ORAL E IMÁGENES DIAGNOSTICAS ODONTOLÒGICAS), CON SUS CORRESPONDIENTES EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SSFFMM, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° BASPC06 DE IBAGUÉ; Y SUS UBAM DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2022"
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima.** 23 MAYO. 2022

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO RARRA
C.C. 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima 23 MAYO. 2022

CUENTA DE COBRO No. 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

Yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **1.110.492.637 DE IBAGUÉ**

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE, NIT: 800-130-740-1**

Me adeuda la suma de: **$ 3.400.000.00 M/CTE.**

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

Por concepto de:

EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE MAYO DEL 2022** DEL **CONTRACONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022,** QUE TIENE POR OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE

Firma:

Felipe Samaniego P.

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUE

Ibagué, Tolima 23 MAYO. 2022

Señora:
CT. KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Jefe de Presupuesto Ejercito CENAC-IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**

Respetuosamente me permito informar a la señora CT. Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario). Por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°007-CENAC IBAGUE-2022 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y el suscrito.

Cordialmente,

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Ibagué Tolima,

23 MAYO. 2022

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Director Central Administrativa y Contable **CENAÇ IBAGUE**

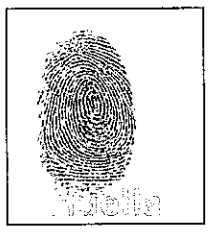
Yo, **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.492.637** Expedida en **Ibagué (Tolima)** Uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato No. **007-CENAC IBAGUE-2022** suscrito con el **CENAC-IBAGUE**; con el fin de prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE**, de conformidad con los establecido en la cláusula Segunda-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud (SALUD TOTAL)	**9433980537**	**$170.000,00**
Aporte Pensión (COLPENSIONES)	**9433980537**	**$217,600,00**
Aporte ARL (POSITIVA)	**9433980537**	**$7.100,00**

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Atentamente

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
C.C. No. 1.110.492.637 de Ibagué (Tolima)



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-05	2022-05	1431964311	9433980537	I	2022/06/09	2022/04/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$394,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,360,000**	**$217,600**			**$1,360,000**	**$170,000**			**$0**	**$0**			**$1,360,000**	**$7,100**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0	
1	CC	1110492637	SAMANIEGO EFRAIN	25-14	30	$1,360,000	$217,600	EPS002	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$7,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1431964311	9433980537	I	2022/06/09	2022/04/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$394,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$217,600	$0	$0	$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$394,700	$0	$0	$394,700

2022/04/28 03:40 PM

Banco Caja Social

Su mejor amigo

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
28 abril 2022 3:39 pm

DIRECCIÓN IP. 181.56.254.59

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII2118328112097123

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
7123ANRW

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$394.700,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9433980537
FECHA DE LA SOLICITUD	28 abril 2022
REFERENCIA 1	181.56.254.59
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1110492637
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1431964311
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	5
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9433980537
CUENTA ORIGEN	Cuenta de Ahorros / CUENTA NOMINA *******5078

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Efrain Felipe Samaniego Parra

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1110492637 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE

DIRECCIÓN: CALLE 67 6 30 Torre Oporto Apartamento 806 TELÉFONO: 3123581261 0000000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN FELIPE SAMANIEGO BERNAL	1197465313	HIJO(A)
MARTHA CECILIA PARRA RODRIGUEZ	28976399	MADRE
ALEJANDRA DEL PILAR SAMANIEGO PARRA	1110463339	HERMANO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$23.958.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$23.958.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	CUENTA DE AHORROS	24044735078	CENTRO IBAGUÉ	192.490

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MOTOCICLETA YAMAHA SZR 16 PLACA DUN70D	3.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ADDI	CREDITO	900.000
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO	2.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Felipe Zamarripa P
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ibague tolima
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770